



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

06 AGO. 2020 12:05:23

Entrada **49423**

## Comisión de Trabajo para el seguimiento de la COVID-19 en el ámbito de la educación

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta MARTÍN LLAGUNO

Diputada

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre la creación de la Comisión de Trabajo para el seguimiento de la COVID-19 en el ámbito de la educación no universitaria y de la Formación Profesional**.

Congreso de los Diputados, 6 de agosto de 2020

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de junio, el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las comunidades autónomas acordaron adoptar la actividad lectiva presencial como principio general para el inicio y el desarrollo del curso escolar 2020-2021 con el máximo de garantías necesarias. Sin embargo, dos meses después de aquel acuerdo, seguíamos sin tener noticias de que papel iba tener el Departamento de Educación y los instrumentos que iba a utilizar para coordinar la respuesta de las Administraciones educativas para el curso escolar 2020-2021.

Durante el día de ayer, se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden EFP/757/2020, por la que se crea la Comisión de trabajo para el seguimiento de la COVID-19 en el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Según la exposición de motivos de la propia Orden, la creación de la Comisión de Trabajo tiene por «objeto realizar el seguimiento de la evolución y el impacto de la pandemia de la COVID-19 en el ámbito de la educación no universitaria y de la formación profesional, reforzando a tal efecto el contacto entre las diversas administraciones públicas, en especial las administraciones sanitarias, con objeto de compartir y analizar las estrategias seguidas y poder extraer enseñanzas de las diferentes medidas adoptadas».

A su vez, las funciones de la Comisión de Trabajo serán favorecer el intercambio de información entre el Ministerio y las restantes administraciones educativas, establecer cauces de intercambio de información y propuestas con el Ministerio de Sanidad e identificar necesidades que pudieran aconsejar modificaciones en la normativa o en

**Grupo Parlamentario Ciudadanos**  
*Congreso de los Diputados*  
Carrera de San Jerónimo, s/n  
28071 · Madrid · España

la gestión de los recursos. Además, esta Comisión de Trabajo será la encargada de identificar las desigualdades en el acceso a la educación incrementadas por la interrupción o disminución de actividades lectivas, a fin de promover acciones destinadas a compensarlas.

La Comisión de Trabajo, que mantendrá su funcionamiento mientras duren los efectos derivados de la pandemia, estará presidida por el titular de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa e integrada por seis vocales con rango de Subdirector General o asimilado de distintas áreas del ministerio, como FP, Evaluación y Cooperación Territorial o Planificación y Gestión Educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuándo se constituirá formalmente la Comisión de Trabajo?
2. ¿Qué mecanismos piensa desarrollar el Gobierno para favorecer el intercambio de información entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las restantes Administraciones educativas?
3. ¿Tiene ya elaborados el Gobierno los indicadores con los que tiene previsto evaluar y realizar el seguimiento del impacto de la COVID-19 para el curso escolar 2020-2021?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno que la Ministra de Educación y Formación Profesional se reúna con los consejeros de Educación de las comunidades autónomas antes del inicio del curso escolar?
5. ¿Quién asumirá funciones atribuidas a la Comisión de Trabajo en el ámbito universitario?
6. ¿Por qué no se constituyó esta Comisión de Trabajo tras decretarse el estado de alarma debido a la crisis provocada por la COVID-19?
7. ¿Qué seguimiento y evaluación se ha realizado hasta ahora desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional sobre el impacto de la COVID-19 en el ámbito educativo? ¿A través de qué medios? ¿Con qué resultados?

**Grupo Parlamentario Ciudadanos**

*Congreso de los Diputados*

Carrera de San Jerónimo, s/n

28071 · Madrid · España

Marta Martín Llaguno  
Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos

**Grupo Parlamentario Ciudadanos**  
*Congreso de los Diputados*  
Carrera de San Jerónimo, s/n  
28071 · Madrid · España